

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOCIEDAD COMERCIAL VENEGAS Y CIA. LTDA. Rut 077553930-5
 La Cantidad de \$ 19,441 DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS
 Correspondiente a PAGO DE 30 LTS. DE PETROLEO. VEHICULO PLACA PATENTE ZZ-8758 (JAIME
 DOMINGUEZ GUZMAN)
 Fecha de Pago 08/11/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	24367	08/11/2011	19,441

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1426

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		19,441
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	19,441	
Totales		19,441	19,441

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	19,441	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		19,441
Totales		19,441	19,441


 MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS


 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____
 V° Bueno Jefe Contabilidad